

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 27-30 de octubre de 2008

INFORMES DE EVALUACIÓN

Tema 6 del programa

Para examen

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2008/6-A/Add.1

26 septiembre 2008

ORIGINAL: INGLÉS

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN AL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN TEMÁTICA DE LAS INTERVENCIONES DEL PMA DE LUCHA CONTRA EL VIH Y EL SIDA EN ÁFRICA SUBSAHARIANA

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director, Gestión del Proceso de Cambio, Sr. S. Sharma tel.: 066513-2700
OED*:

Oficial Superior de Gestión basada en los Sr. K. Owusu-Tieku tel.: 066513-3018
Resultados, OED:

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Oficina del Director Ejecutivo.



ANTECEDENTES

1. En el presente documento se expone la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el Informe resumido de la evaluación temática de las intervenciones del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA en África subsahariana.
2. La Secretaría toma nota de que en el informe se destaca lo siguiente:
 - i) La aplicación de la Política de programación en la era del SIDA: la respuesta del PMA en la lucha contra el VIH y el SIDA tiene un carácter precursor e innovador.
 - ii) A pesar de la escasez de recursos, el PMA ha reforzado las intervenciones alimentarias y nutricionales de lucha contra el VIH y el SIDA entre las personas aquejadas de inseguridad alimentaria.
 - iii) En más de la mitad de los países que reciben asistencia regular del PMA se llevan a cabo actividades de lucha contra el VIH y el SIDA.
 - iv) El PMA centra la mayoría de sus actividades de lucha contra el VIH y el SIDA en África meridional, donde su impacto ha sido particularmente importante durante el último decenio.
3. La Secretaría reconoce las siguientes observaciones formuladas por los evaluadores:
 - i) La política no ha establecido un marco de resultados para evaluar la eficacia y el impacto de las intervenciones de lucha contra el VIH y el SIDA.
 - ii) No se han remediado las deficiencias observadas en el suministro de datos sólidos y sistemáticos sobre los resultados y el seguimiento y evaluación (SyE) para que el PMA pueda valorar plenamente la eficacia y el impacto de las intervenciones en materia de VIH y SIDA.
 - iii) La selección de beneficiarios de la asistencia en las intervenciones del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA en África subsahariana presenta deficiencias.
4. La Secretaría está convencida de que la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe será de suma utilidad para mejorar la eficacia de las futuras intervenciones de lucha contra el VIH y el SIDA, y conviene en principio en aplicar esas recomendaciones.
5. Las respuestas de la Secretaría a las recomendaciones se exponen en la matriz que se presenta a continuación.

ANEXO: MATRIZ DE RECOMENDACIONES Y RESPUESTAS DE LA DIRECCIÓN

Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la administración y medidas adoptadas	Plazo de ejecución
<p>1. En la evaluación temática se recomienda al PMA que revise su política en materia de VIH/SIDA de modo que en ésta se tengan en cuenta las realidades, la experiencia y los conocimientos que han ido apareciendo desde 2003. Sería conveniente aclarar cuáles son los objetivos de la política y presentar un marco de resultados. Se debe perfeccionar la estrategia a fin de hacer un uso óptimo de los limitados recursos y adaptarla para que las oficinas en los países puedan responder a las necesidades locales, sin excederse de sus presupuestos, y recibir apoyo con vistas a que los productos medidos alcancen una mayor calidad, aunque en un ámbito reducido.</p>	<p>Dirección de Políticas, Planificación y Estrategias (OEDP) y Servicio de Diseño de Programas (OMXD)</p>	<p>La Secretaría está de acuerdo con esta recomendación. A finales de 2009 se presentará a la Junta un documento de política en el que: i) se tendrán en cuenta las nuevas realidades de la programación y la financiación; ii) se expondrá la política del PMA sobre la programación de actividades relacionadas con el VIH y un marco de objetivos y estrategias de ejecución; y iii) se ofrecerá una interpretación práctica del mandato del PMA en la programación relacionada con el VIH teniendo en cuenta las realidades operacionales y la financiación actual para los programas de lucha contra el SIDA. Se ha elaborado una matriz de resultados aplicable al Plan Estratégico para 2008-2011, en la que se presentan los resultados previstos y los indicadores asociados, así como las metas institucionales y de los proyectos, incluidas las correspondientes a la programación de intervenciones en materia de VIH.</p>	<p>Noviembre de 2009</p>
<p>2. Se deben formular, sin pérdida de tiempo, indicadores relativos a las actividades de lucha contra el VIH y el SIDA, que sean obligatorios y, en la medida de lo posible, normalizados, para que el PMA pueda medir la eficacia de sus prestaciones y adaptar sus programas de forma fundamentada. Se deben asignar recursos adecuados para la capacitación del personal de los asociados en la ejecución, de las oficinas en los países y de las suboficinas en la recogida de datos de seguimiento sobre el cumplimiento del tratamiento antirretroviral y el tratamiento bajo observación directa, y la asistencia a las consultas para la prevención de la transmisión de madre a hijo. Se deben tomar mediciones de referencia y, ulteriormente, mediciones del peso corporal de los beneficiarios que participan en los programas del PMA de apoyo al tratamiento y a los cuidados, como el tratamiento antirretroviral, el tratamiento bajo observación directa y la atención domiciliaria, como indicadores de la eficacia de la manera de abordar el Objetivo Estratégico 3</p>	<p>OEDP y OMXD</p>	<p>La Secretaría está de acuerdo y está adaptando su marco de seguimiento y sus indicadores institucionales de modo que en ellos se informe sobre los progresos en relación con el Plan Estratégico para 2008-2011; las observaciones de la evaluación serán tenidas en cuenta en este contexto. La confección de indicadores normalizados obligatorios para medir los efectos en relación con el VIH y el SIDA supone un reto técnico, dado que no hay consenso al respecto entre los organismos de las Naciones Unidas y los asociados. Las cuestiones relativas al carácter privado de la información personal y la posibilidad de estigmatización quedaron de manifiesto en los ensayos del PMA de indicadores tales como el aumento de peso corporal y la observancia del tratamiento; el acopio de datos sobre las tasas de terminación del tratamiento antituberculoso y de asistencia e inscripción de huérfanos y otros niños vulnerables fue más fructífero. La Secretaría seguirá trabajando con sus asociados para poner a punto indicadores y capacitación con el fin de mejorar el seguimiento de programas. Hacia finales de 2008 se publicará un conjunto de material de seguimiento para orientar el diseño, la ejecución y el seguimiento de proyectos de lucha contra el VIH que reciben asistencia alimentaria.</p>	<p>Diciembre de 2008</p>



ANEXO: MATRIZ DE RECOMENDACIONES Y RESPUESTAS DE LA DIRECCIÓN

Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la administración y medidas adoptadas	Plazo de ejecución
<p>3. Ante la falta de claridad en cuanto a las funciones de organismo principal conforme a la división del trabajo del [Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA] ONUSIDA, las nuevas estructuras del PMA que han asumido las funciones de la Dependencia de VIH/SIDA (PDPH) deben formular una definición clara y realista del papel del PMA como organismo principal en materia de apoyo dietético y nutricional a nivel mundial y a nivel de las oficinas en los países. Se debe elaborar una lista de las actividades medibles que deberán llevar a cabo los oficiales encargados de la lucha contra el VIH y el SIDA en la Sede y en las oficinas en los países, junto con directrices sobre ejecución y seguimiento.</p>	<p>OEDP y OMXD</p>	<p>La Secretaría está de acuerdo con esta recomendación. En el nuevo documento de política se describirá el papel del PMA como organismo principal por lo que respecta al apoyo alimentario en los niveles mundial y de las oficinas en los países, teniendo en cuenta el contexto real sobre el terreno y las limitaciones financieras del PMA, así como los conocimientos actuales sobre el VIH y la nutrición y las tendencias epidemiológicas, particularmente de la coinfección por VIH y tuberculosis. Esto vendrá seguido por las orientaciones que sean oportunas.</p>	<p>Noviembre de 2009</p>
<p>4. En consonancia con el Memorando de Entendimiento entre el PMA y el [Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA] ONUSIDA, en el que se establece el papel de colaborador del PMA en apoyo de la investigación sobre ayuda alimentaria y nutricional en la lucha contra el VIH y el SIDA, el PMA debe presionar a fin de que se presupuesten fondos adecuados para investigar la relación que existe entre el VIH y el SIDA y la seguridad alimentaria de los hogares; se podrían incluir aquí mecanismos de supervivencia y estrategias de mitigación para los casos de pérdida de las cosechas. El PMA debe garantizar asimismo una asignación financiera adecuada que permita compartir la información generada por los trabajos de investigación a los que presta su apoyo.</p>	<p>OEDP y OMXD</p>	<p>La Secretaría está de acuerdo en que se necesitan más fondos para seguir investigando los vínculos entre el VIH y el SIDA y la seguridad alimentaria de los hogares. Está especialmente interesada en estudios académicos y operacionales que informen el diseño de los programas. El PMA incrementará su utilización de instrumentos y capacidades internas de evaluación y seguirá en contacto con grupos de investigación para definir necesidades de investigación y darles prioridad. El PMA seguirá difundiendo los resultados de las investigaciones a su personal sobre el terreno, los asociados en la ejecución y los donantes.</p>	<p>Diciembre de 2009</p>



ANEXO: MATRIZ DE RECOMENDACIONES Y RESPUESTAS DE LA DIRECCIÓN

Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la administración y medidas adoptadas	Plazo de ejecución
<p>5. El PMA debe hacer una nueva valoración de su compromiso con el programa y los principios de las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA en el lugar de trabajo, en general, y velar por que los empleados temporales y de plazo fijo reciban capacitación. Debe asumir la responsabilidad de garantizar el acceso de los empleados a información exacta, en cumplimiento de las directivas de las Naciones Unidas. En la Intranet del PMA se debe actualizar el sitio web "El VIH y el SIDA en nuestro lugar de trabajo". Asimismo, debe remediar de inmediato la falta de coherencia que plantean las actividades de ejecución y la capacitación del personal, independientemente de cuándo se vuelva efectivo en el PMA el programa "La ONU con nosotros".</p>	<p>Dirección de Recursos Humanos (OMH), OEDP y OMXD</p>	<p>La Secretaría está parcialmente de acuerdo con esta recomendación y velará por que todo el personal del PMA reciba capacitación y tenga fácil acceso a información sobre el VIH y el SIDA; este compromiso se refleja en la contribución de 100.000 dólares al presupuesto del programa "La ONU con nosotros" para 2008-2009. La participación del PMA en este programa garantizará la coordinación de las actividades contra el VIH/SIDA en nuestro lugar de trabajo y ayudará al personal y a sus familias a estar sensibilizados respecto del VIH y el SIDA en el PMA.</p> <p>La Secretaría seguirá contribuyendo a la labor y la capacitación interinstitucional en materia de VIH y SIDA, y difundirá sus experiencias en una red de coordinadores, asesores de personal y voluntarios de apoyo a los compañeros en relación con el VIH y el SIDA en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países.</p> <p>El compromiso de la Secretaría con la capacitación sobre el VIH y el SIDA queda demostrado por el hecho de que el 93% del personal había sido capacitado en el marco de su programa "El VIH y SIDA en nuestro lugar de trabajo" para finales de 2006. La Secretaría dispone de políticas de seguro médico y de salud sensibles al VIH y el SIDA que cubren al personal de todas las categorías.</p> <p>La Secretaría seguirá difundiendo información sobre el VIH y el SIDA por medio de una página del sitio web WFPGo. Los servicios médicos y de asesoramiento de la OMH seguirán participando en el programa "La ONU con nosotros" mediante grupos de trabajo que aconsejarán y seguirán las actividades interinstitucionales relativas al VIH y el SIDA en el lugar de trabajo.</p>	<p>2009</p>



ANEXO: MATRIZ DE RECOMENDACIONES Y RESPUESTAS DE LA DIRECCIÓN

Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la administración y medidas adoptadas	Plazo de ejecución
<p>6. El PMA debe incluir la educación sobre prevención del VIH y concienciación en todos sus programas de desarrollo y de socorro, en sus actividades de alimentos por trabajo (APT) y de alimentos para la capacitación (APC), así como en los programas de salud y nutrición maternoinfantiles, de alimentación terapéutica y de alimentación escolar a través de la creación de asociaciones con organizaciones locales.</p>	<p>OEDP y OMXD</p>	<p>La Secretaría está parcialmente de acuerdo con esta recomendación y reconoce la importancia de generalizar la educación sobre prevención del VIH y sensibilización al respecto para reducir al mínimo la propagación del VIH y del SIDA entre los beneficiarios. Sin embargo, la decisión de incorporar este elemento en los programas de desarrollo y de socorro debe derivarse del enfoque estratégico del PMA en cada país, y de conversaciones con el gobierno y los asociados. El PMA seguirá dando prioridad a la educación sobre prevención y la sensibilización sobre el VIH en los países con alta prevalencia del VIH y el SIDA. La Secretaría está revisando las actividades de educación sobre prevención del VIH y el SIDA y concienciación al respecto a nivel de las oficinas en los países con miras a mejorar su diseño y su ejecución.</p>	<p>Diciembre de 2009</p>
<p>7. Antes de finalizar las directrices sobre la composición de las raciones en los programas de lucha contra el VIH y el SIDA, el PMA debe considerar la posibilidad de incluir más información específica sobre la composición idónea de macronutrientes y micronutrientes. Deberá facilitarse información adicional a los asociados en la ejecución sobre la manera de determinar la composición y el tamaño de las raciones que se destinan a los hogares.</p>	<p>OEDP y OMXD</p>	<p>La Secretaría está de acuerdo con esta recomendación. Reconoce la importancia de dar información sobre la composición de macronutrientes y micronutrientes de las raciones. Al no contar con orientación normativa sobre las necesidades y la ingesta óptima de micronutrientes en las personas que viven con el VIH, el PMA seguirá aplicando las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La Secretaría distribuirá la <i>Guía para el Diseño de Raciones</i> a los despachos regionales y las oficinas en los países antes del final de 2008 con el fin de apoyar la confección de raciones para los programas de lucha contra el VIH y el SIDA.</p>	<p>Diciembre 2008</p>



ANEXO: MATRIZ DE RECOMENDACIONES Y RESPUESTAS DE LA DIRECCIÓN

Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la administración y medidas adoptadas	Plazo de ejecución
<p>8. Para mejorar la eficiencia y la eficacia de la ayuda alimentaria y nutricional:</p> <p>a) Las estructuras que han asumido las responsabilidades del Servicio de nutrición (PDPN) y de la PDPH deben determinar la viabilidad y la eficacia de proporcionar a los beneficiarios nuevos alimentos especializados, como productos enriquecidos destinados a la atención domiciliaria, alimentos suplementarios listos para su consumo y alimentos compuestos reforzados que satisfagan las necesidades nutricionales de los diferentes grupos, especialmente de las personas que viven con el VIH, cuando no sea posible enriquecer los cereales antes de su distribución.</p> <p>b) Las oficinas en los países deben buscar nuevas vías para ofrecer a los asociados en la ejecución una capacitación más coherente en materia de alimentación y nutrición, a fin de que los beneficiarios obtengan el máximo provecho de las raciones.</p>	<p>OEDP y OMXD</p>	<p>La Secretaría está de acuerdo con esta recomendación de la evaluación y ha abordado las cuestiones planteadas ensayando, por ejemplo nuevos alimentos listos para el consumo a fin de determinar su eficacia contra la malnutrición. Esos alimentos son ricos en energía y se digieren bien, además de tener un mejor contenido de micronutrientes y mayor biodisponibilidad.</p> <p>Los resultados iniciales muestran que son eficaces para tratar la malnutrición aguda severa; varias organizaciones no gubernamentales (ONG) e instituciones académicas están evaluando su eficacia en relación con el costo para utilizarlos en los programas destinados a las personas que viven con el VIH. Los resultados de los ensayos informarán las futuras decisiones de programación. La Secretaría está trabajando con especialistas a fin de mejorar la composición de las harinas compuestas enriquecidas, que a menudo se usan en los programas de tratamiento antirretroviral para suplir las carencias de micronutrientes. Mientras tanto, la Secretaría seguirá aplicando la actual política sobre enriquecimiento con micronutrientes y enriquecimiento de la harina y otros alimentos elaborados.</p> <p>Desde 2001 se ha capacitado a más de 2.000 miembros del personal del PMA y de los interesados directos en materia de alimentos y nutrición. Durante los dos últimos años se ha preparado material docente para el personal de los programas en los despachos regionales y las oficinas en los países. Se capacitará al personal en 2008-2009 en las aptitudes necesarias para programar actividades de lucha contra el VIH apoyadas con alimentos.</p>	<p>Septiembre 2008</p>



ANEXO: MATRIZ DE RECOMENDACIONES Y RESPUESTAS DE LA DIRECCIÓN

Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la administración y medidas adoptadas	Plazo de ejecución
<p>9. Para mejorar la programación, el PMA debe actualizar sus directrices sobre alimentación terapéutica y suplementaria a fin de que incluyan información sobre el VIH y malnutrición aguda, así como sobre la integración y/o la derivación de pacientes que padezcan malnutrición aguda para que, de manera voluntaria, reciban asesoramiento y se sometan a exámenes médicos.</p>	<p>OEDP y OMXD</p>	<p>La Secretaría está parcialmente de acuerdo con esta recomendación. Reconoce el valor de actualizar el material de orientación sobre alimentación terapéutica y suplementaria, pero no está convencida de la necesidad de instar a las oficinas en los países y los asociados —que tal vez no tengan los conocimientos especializados que se requieren— a que ofrezcan asesoramiento y exámenes médicos a las personas aquejadas de malnutrición aguda.</p> <p>La Secretaría actualizará su normativa y ha conseguido fondos para revisar las directrices sobre salud y nutrición maternoinfantiles a fin de incorporar aspectos relacionados con el VIH; esta labor ha sido encomiada por su carácter innovador. La Secretaría seguirá trabajando con donantes y asociados cooperantes como la OMS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Médicos sin fronteras (MSF) en la coordinación y difusión de nuevas directrices.</p>	<p>Diciembre 2008</p>
<p>10. Será necesario estrechar las relaciones laborales entre el personal especializado de la Sede (anteriormente de la PDPH y el PDPN) y los coordinadores sobre VIH y SIDA, y los nutricionistas de las oficinas en los países a fin de alcanzar una mayor integración de los programas de nutrición y de lucha contra el VIH y el SIDA. A nivel de los países, se debe encomendar a nutricionistas con conocimientos especializados en el tema del VIH la supervisión de los componentes de nutrición de los programas de lucha contra el VIH.</p>	<p>OMXD y OEDP</p>	<p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación. Los expertos en nutrición y en VIH y el SIDA proporcionan aportaciones técnicas y apoyo para la formulación de políticas sobre VIH y SIDA, el diseño y la ejecución de proyectos mediante los coordinadores en esta esfera en los despachos regionales y las oficinas en los países.</p> <p>Para mejorar la eficiencia operacional y la eficacia en relación con el costo, la Secretaría sigue alentando a los despachos regionales y las oficinas en los países a que elaboren estrategias y planes de trabajo conjuntos con las oficinas de la Sede que se ocupan del VIH: las dependencias del VIH de OMXD, OEDP y el Despacho Regional de Johannesburgo (OMJ) están estudiando modalidades de trabajo conjunto de ese tipo.</p>	<p>Octubre 2008</p>



ANEXO: MATRIZ DE RECOMENDACIONES Y RESPUESTAS DE LA DIRECCIÓN

Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la administración y medidas adoptadas	Plazo de ejecución
<p>11. En la evaluación se recomienda la adopción de una serie de medidas destinadas a asegurarse de que las intervenciones se centren en una inversión a corto plazo, pero sostenida, a fin de lograr una evolución gradual del apoyo alimentario a actividades de creación de medios de subsistencia adecuadas, ya sea mediante actividades del PMA (de alimentos para la capacitación o alimentos para la adquisición de aptitudes, por ejemplo), o contactos con asociados especializados en el tema.</p> <p>a) Todas las oficinas del PMA en los países deben mejorar sus vínculos con ministerios, instituciones nacionales, donantes multilaterales y bilaterales, ONG, organizaciones comunitarias y otros asociados especializados en la creación de medios de subsistencia para que formulen mecanismos que permitan a los beneficiarios dejar de depender de la asistencia alimentaria y establecer medios de subsistencia sostenibles.</p> <p>b) En colaboración con los asociados en la ejecución, las oficinas en los países deben elaborar directrices basadas en las condiciones locales, con criterios claros que faciliten la transición de la prestación de asistencia alimentaria a los beneficiarios al fortalecimiento de los medios de subsistencia.</p>	OEDP y OMXD	<p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación. En el Objetivo Estratégico 5 del Plan Estratégico para 2008-2011 se reconoce la necesidad de aumentar las capacidades de los gobiernos nacionales como base para el traspaso de responsabilidades de los proyectos. La Secretaría velará por que las contrapartes y los interesados directos a nivel nacional reciban capacitación en la evaluación previa, la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de proyectos que apoyan la creación de los medios de subsistencia y la integración del VIH y el SIDA. Se prepararán directrices para apoyar el fomento de la capacidad de protección social con los gobiernos, dentro de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y los enfoques sectoriales.</p>	Diciembre 2009



ANEXO: MATRIZ DE RECOMENDACIONES Y RESPUESTAS DE LA DIRECCIÓN

Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la administración y medidas adoptadas	Plazo de ejecución
<p>12. Para responder a las limitaciones en materia de recursos humanos especializados en la lucha contra el VIH y el SIDA, en la evaluación se recomiendan las siguientes medidas:</p> <p>a) El PMA debe elaborar un “paquete para principiantes” de material básico de capacitación e información para los coordinadores que permita a aquellos que carecen de conocimientos especializados sobre el VIH y el SIDA desempeñar su función con mayor confianza y eficacia. El paquete podría contener un curso de capacitación mediante el sistema de educación en línea, como el que se utiliza en las Naciones Unidas para brindar capacitación en materia de seguridad; este sistema permitiría impartir capacitación a los coordinadores, de una manera económica, tan pronto como éstos se incorporasen a sus puestos. Para complementar esta medida, se debe ofrecer a los coordinadores una capacitación continua en el empleo que garantice el buen desarrollo y el mantenimiento de las aptitudes cuando se produzcan cambios de personal y a medida que se presenten nuevos documentos de orientación.</p> <p>b) Se deben adaptar los mecanismos de contratación de recursos humanos para que los directores en los países cubran los puestos vacantes con personal especializado en materia VIH y SIDA, y no con personas que no tengan una especialización en la materia.</p> <p>c) Para hacer un uso más eficiente de los conocimientos especializados del personal interno, el PMA debe velar por que las descripciones de los puestos de trabajo para la rotación de personal sean específicas cuando se trate de anunciar puestos de coordinador sobre temas vinculados al VIH. El PMA debe considerar la posibilidad de crear una reserva de expertos para abastecer la demanda de coordinadores sobre temas vinculados al VIH y de especialistas en nutrición.</p>	<p>OMH, OEDP y OMXD</p>	<p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación y prevé elaborar un “paquete para principiantes” tal y como se sugiere, siempre que lo permitan los recursos.</p> <p>La Secretaría examinará la posibilidad de establecer un grupo de especialistas para mejorar la capacidad de programación de actividades relacionadas con el VIH y el SIDA en el contexto de los programas de seguridad alimentaria y nutrición, y alentar a las oficinas en los países a que asignen a ciudadanos del país a puestos del programa de lucha contra el VIH para conseguir la máxima retención de conocimientos locales y reducir al mínimo la pérdida de capacidad de programación provocada por las rotaciones de personal.</p>	<p>2009</p>



LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

DELP	Documento de estrategia de lucha contra la pobreza
MSF	Médicos sin Fronteras
OEDP	Dirección de Políticas, Planificación y Estrategias
OMH	Dirección de Recursos Humanos
OMJ	Despacho Regional de Johannesburgo (África Meridional, Oriental y Central)
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMXD	Servicio de Diseño de Programas
ONG	Organización no gubernamental
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
PDPH	Dependencia de VIH/SIDA
PDPN	Servicio de Nutrición
SyE	Seguimiento y evaluación
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
APC	Alimentos para la capacitación
APT	Alimentos por trabajo